



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 23 de noviembre de 2023 con radicado SNR2023IE016918, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Gacheta - Cundinamarca, Notaría de Segunda Categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión de la notaria titular en la Notaría Única del Circuito Notarial de Chocontá - Cundinamarca, para que dicho despacho sea ofertado en Derecho de Preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 12 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de Notaría Única del Circuito Notarial de Gacheta - Cundinamarca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Gacheta - Cundinamarca**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. William Eduardo Jiménez Leño, Notario Único del Circuito Notarial de Puerto Salgar – Cundinamarca.
2. Luis Guillermo Mazorra Gómez, Notario Único del Circuito Notarial de Paimé – Cundinamarca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del día 28 de diciembre de 2023, en las que se indicaron dichos concursos frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:

1. **William Eduardo Jiménez Leño, Notario Único del Circuito Notarial de Puerto Salgar – Cundinamarca.**



CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL



Justicia

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
157	26 de junio de 2018	Propiedad	Única del Círculo Notarial de Yacopi – Cundinamarca	Concurso 2015	71.486
230	10 de agosto de 2023	Propiedad	Única del Círculo Notarial de Puerto Salgar - Cundinamarca	Preferencia	N/A

2. Luls Guillermo Mazorra Gómez, Notario Único del Círculo Notarial de Paime – Cundinamarca.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
283	11 de septiembre de 2019	Propiedad	Única del Círculo Notarial de Paime - Cundinamarca	Concurso 2015	68.288

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Gacheta - Cundinamarca**, será postulado el señor William Eduardo Jiménez Leño, Notario Único del Círculo Notarial de Puerto Salgar – Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyectó: Idaly Eugenia Arevalo Bravo - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial.